

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., quince de diciembre de dos mil veinte

Proceso Ejecutivo N° 110013103-021-2019-00257-00

Atendiendo las solicitudes elevadas por el Banco BBVA, en cuanto las medidas de embargo decretadas en contra de la sociedad TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S., téngase en cuenta que las mismas fueron levantadas mediante auto de fecha 2 de diciembre de 2019 (fl. 111 c 1).

En consecuencia, por Secretaría librense las comunicaciones pertinentes.

Respecto a la solicitud de embargo de remanentes, aclárese la misma, como quiera que la sociedad TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. ya no es parte dentro de este proceso y los demandados Edgar Eduardo Santacruz Morales y Alexis Javier Mayorga Ramírez, no hacen parte del proceso de reorganización.

NOTIFÍQUESE,

ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am
El Secretario, _____ OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA